

# POR UN CHILE SIN ECONOMÍA ILÍCITA

Seguridad, certeza,  
institucionalidad y confianza  
para el desarrollo sostenible

Julio de 2026





# POR UN CHILE SIN ECONOMÍA ILÍCITA

Seguridad, certeza,  
institucionalidad y confianza  
para el desarrollo sostenible

Julio de 2026



# ÍNDICE

04 **Nuestra visión**

08 **El crimen organizado y las economías ilícitas**

10 **Chile y los mercados ilícitos**

**El círculo vicioso de las economías ilícitas en Chile**

**Los patrones comunes que marcan las economías ilícitas en Chile**

**Una respuesta deficiente del Estado**

## 18 **Las economías ilícitas que operan en Chile**

### **Eje 1: Comercio ilícito y contrabando**

Sector Cosmética

Sector Aseo y desinfección

Industria Agroquímica

Sector Medicamentos

Sector Tabaco

Sector Telecomunicaciones

Sector Automotriz

Sector Supermercado

### **Eje 2: Finanzas ilícitas**

Crédito informal y fraude financiero

Juego ilegal

### **Eje 3: Ilícitos en materias primas**

Pesca y Acuicultura

Sector Silvoagropecuario

Sector Minería

## 34 **Valorización de los mercados ilícitos**

## 40 **La respuesta frente a las Economías ilícitas**

**Propuestas para un Chile sin comercio ilícito**

**Propuestas para un Chile sin finanzas ilícitas**

**Propuestas para un Chile sin ilícitos en materias primas**

## 52 **Agradecimientos**



**NUESTRA VISIÓN**

## **El avance de las economías ilícitas en Chile dejó de ser un fenómeno acotado o sectorial. Hoy se ha transformado en un desafío estructural para el desarrollo del país. Lo que antes se observaba como hechos aislados, actualmente configura un ecosistema económico paralelo operado por organizaciones criminales.**

Este sistema compite de manera directa con los mercados formales y afecta de forma transversal a sectores productivos estratégicos. Se trata de actividades que funcionan bajo una lógica empresarial integral que produce, distribuye, comercializa, financia y blanquea recursos, mientras explota las brechas del sistema para crecer y consolidarse.

Las economías ilícitas no solo financian al crimen organizado: son su razón de ser. Y su impacto es profundo y transversal. Los cables de cobre robados son exportados por puertos nacionales hacia mercados internacionales; los préstamos informales de rápida entrega y cobro diario han derivado en verdaderas redes de financiamiento ilegal asociadas al crimen transnacional; el contrabando de cigarrillos alimenta redes criminales; y las falsificaciones nutren el comercio delictual en canales digitales y callejeros.

Estos mercados generan competencia desleal, erosionan la recaudación fiscal, desincentivan la inversión, fomentan la informalidad y distorsionan decisiones económicas clave. En la práctica, representan un golpe al crecimiento, al empleo y al progreso del país. El impacto es económico, pero también es institucional y social. Las economías ilícitas debilitan la confianza, afectan la cohesión de la sociedad y, de manera preocupante, han comenzado a normalizarse. Cuando operar fuera de la ley se percibe como una actividad de bajo riesgo, se afecta la base misma del desarrollo nacional.

El fenómeno adquiere una dimensión especialmente crítica cuando permea a nuevas generaciones. Para muchos jóvenes, especialmente en entornos vulnerables, las economías ilícitas aparecen como un atajo atractivo, prometiendo ingresos inmediatos, estatus y pertenencia. Esa promesa, sin embargo, se construye sobre una lógica que desdibuja el valor del trabajo formal y debilita el sentido de responsabilidad individual.

Cuando el entorno valida que es posible progresar al margen de la ley, se degradan los valores y se corrompe la sociedad. En ese escenario, restituir una cultura de legalidad es un desafío país que involucra múltiples actores como la familia, la educación y también al mundo empresarial.

Tal como ocurre en Chile, la erosión del tejido social y el debilitamiento de las normas se replica a escala global. Los ingresos del comercio ilícito pueden alcanzar cifras comparables al PIB de economías desarrolladas, lo que confirma que enfrentamos un problema estructural de alcance mundial, con impactos que trascienden lo económico y afectan las bases de la estabilidad democrática.

En Chile, la magnitud del fenómeno es significativa. A partir del trabajo y levantamiento de información que realizamos desde la CPC junto a 30 gremios y empresas, se estima que los mercados ilícitos superan los US\$ 5.700 millones, una cifra que golpea a bienes, servicios y al sistema financiero por igual. Esta distorsión

de los mercados conlleva un costo fiscal crítico para el país. Se calcula que la evasión y elusión derivadas de estas actividades ilícitas privan al erario nacional de al menos US\$ 1.500 millones anuales. Esta cifra no es solo una pérdida contable; equivale a un inmenso costo de oportunidad que debilita la capacidad del Estado para financiar servicios públicos esenciales, fortalecer la seguridad o ejecutar proyectos de infraestructura urgentes para la ciudadanía. A estas cifras se agregan los costos que enfrentan las empresas para proteger sus operaciones, resguardar sus activos y enfrentar los riesgos asociados a la expansión de los mercados ilícitos. Solo en 2022, estos desembolsos por parte del sector privado fueron estimados en US\$ 2.700 millones.

Todo esto ocurre en un contexto donde debiera ser el Estado quien garantice un entorno seguro para el crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, la respuesta estatal presenta brechas relevantes. Persisten debilidades en fiscalización, coordinación, capacidades técnicas e interoperabilidad de información, factores que limitan la capacidad de enfrentar con efectividad las cadenas completas de ilegalidad. Este problema no distingue sectores.

Desde la agroindustria, la pesca, la minería y el comercio, hasta las telecomunicaciones, el sistema financiero y las plataformas digitales, las economías ilícitas impactan en mercados completos e incluyen cadenas de valor integradas: desde el origen ilícito del producto, robo, contrabando, falsificación o sobreexplotación, hasta su comercialización y el posterior lavado de activos.

La transformación digital actúa hoy como el gran multiplicador de fuerzas para la ilegalidad. El uso de plataformas encriptadas, la expansión del comercio electrónico informal y la sofisticación de los activos digitales aceleran el flujo de recursos y diluyen geográficamente los límites de la persecución penal. Este entorno otorga a las organizaciones una escala global y un anonimato que abarata sus

costos operativos, lo cual vuelve su detección y control un desafío técnico sin precedentes que exige nuevas capacidades de ciber inteligencia.

Frente a este escenario, desde el mundo empresarial hemos decidido asumir un rol activo. Este estudio, donde han participado cerca de 70 expertos y representantes del mundo empresarial, refleja una convicción evidente: enfrentar las economías ilícitas es una condición necesaria para recuperar seguridad, certeza y confianza, todos elementos que el país necesita para crecer. Nuestro propósito es contribuir con evidencia y propuestas concretas a la construcción de una estrategia nacional que permita prevenir, contener y desarticular los principales mercados ilegales.

Esto exige una mirada integral, que incluye lo económico, institucional, regulatorio y de seguridad. Chile posee las capacidades para enfrentar el desafío. Sin embargo, requiere decisión, coordinación público-privada y un cambio profundo en la forma en que abordamos el problema. Sin seguridad, sin certeza y sin instituciones que funcionen, no hay inversión, no hay empleo ni crecimiento sostenible. Avanzar hacia un Chile sin economías ilícitas es, en definitiva, avanzar hacia un país con más oportunidades, mayor equidad y mejores condiciones de vida para todos.



**Susana Jiménez S.**  
**Presidenta de la CPC**



# El crimen organizado y las economías ilícitas

El crimen organizado tiene como finalidad el desarrollo de actividades económicas ilícitas orientadas a la generación de recursos. Las economías ilícitas constituyen su principal fuente de financiamiento y el núcleo de su operación. Estas estructuras operan bajo lógicas empresariales y requieren infraestructura, redes de corrupción, capacidades logísticas y mecanismos de expansión que les permitan sostener y ampliar sus operaciones en el tiempo. Crimen organizado y economías ilícitas son, entonces, fenómenos interdependientes. Ambos conforman un sistema que se despliega territorialmente, capturando

espacios económicos, infiltrándose en actividades productivas y comerciales, y generando distorsiones en los mercados. Esto afecta la competencia y la inversión, debilita la generación de empleo formal y reduce la recaudación fiscal, además de consolidar dinámicas de control territorial y cooptación de actores locales.

Si bien existen mercados ilícitos de alcance global, como el tráfico de drogas, armas y personas, o los delitos cibernéticos, la evidencia muestra que estos se adaptan a las particularidades productivas y regulatorias de cada

LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS PUEDEN DEFINIRSE COMO:

*Sistemas económicos paralelos, estructurados y operados por organizaciones criminales, que abarcan todas las etapas de la cadena de valor: producción, distribución, comercialización, financiamiento y lavado de activos. Su expansión se basa en la explotación de brechas regulatorias, debilidades en los sistemas de fiscalización y marcos sancionatorios insuficientes, lo que facilita su escalamiento, diversificación y consolidación.*

país, dando origen a mercados ilegales específicos que se integran a redes criminales transnacionales. Así, se articula una relación entre lo local y lo global, donde organizaciones criminales utilizan infraestructura pública y privada para movilizar bienes ilícitos, legitimar ganancias e insertarlas en la economía formal. Este proceso se ve favorecido por vacíos normativos y marcos legales desactualizados, lo que facilita su expansión territorial mediante amenazas, extorsión y cooptación. Una vez consolidadas, estas estructuras se vuelven significativamente más complejas y costosas de desarticular.

El crimen organizado configura, además, un ecosistema en el que la confianza en las instituciones formales se desplaza hacia estructuras criminales. Estas organizaciones logran penetrar el tejido social y las actividades productivas, estableciendo mecanismos de control y gobernanza paralela en los territorios donde operan. Es un ecosistema que presenta una dimensión visible, asociada a la violencia y a delitos complejos que elevan la percepción de inseguridad, y otra menos observable, donde operan las economías ilícitas y circulan los flujos financieros ilegales que sostienen el sistema.

Las organizaciones criminales operan de manera similar a una estructura corporativa orientada a gestionar, expandir y resguardar dichos flujos financieros. Su objetivo es insertar recursos provenientes de actividades ilícitas en la economía formal mediante mecanismos de lavado de activos. Para ello, utilizan distintas estrategias, entre ellas, la instrumentalización de empresas formales como vehículos de legitimación, simulando operaciones lícitas que permiten integrar capitales ilegales al circuito económico. Al operar al margen de la regulación, no solo eluden la legislación vigente, sino que además buscan incidir en procesos de formulación de políticas públicas

y toma de decisiones, con el objetivo de resguardar y expandir sus intereses económicos.

Los mercados ilícitos, tanto nacionales como internacionales, no operan de manera aislada. Interactúan y se integran, configurando redes complejas y adaptativas. En este entramado surgen las denominadas “economías de resiliencia”<sup>1</sup>, es decir, mercados ilícitos de menor escala que funcionan como fuentes complementarias de ingresos para niveles intermedios de las organizaciones criminales.

Si bien la existencia de economías ilícitas supone la presencia de organizaciones criminales estructuradas, en Chile también se observa la coexistencia de niveles previos de informalidad e irregularidad que facilitan su desarrollo. Existen mercados que, aprovechando vacíos normativos o marcos regulatorios desactualizados, transitan desde una base inicialmente legal hacia esquemas de informalidad que pueden ser capturados o instrumentalizados por estructuras criminales.

Asimismo, el comercio informal puede integrarse funcionalmente a estas economías ilícitas, actuando como eslabón dentro de cadenas más amplias de distribución y comercialización. De este modo, se configura un continuo entre informalidad y criminalidad organizada, donde distintos actores y niveles interactúan y contribuyen a la expansión de las economías ilícitas.

---

<sup>1</sup> Concepto acuñado por el investigador de campo en materia de crimen organizado, Pablo Zeballos.

# Chile y los mercados ilícitos

Durante la última década, de acuerdo con el informe de 2024 sobre crimen organizado de la Fiscalía Nacional, Chile ha experimentado una expansión sostenida del crimen organizado y de las economías ilícitas que lo financian. El fenómeno ha evolucionado hacia estructuras más sofisticadas, diversificadas y con creciente presencia de actores nacionales y extranjeros.

Hoy se observa la expansión de mercados ilícitos en sectores estratégicos para el desarrollo productivo del país: tabaco, industria farmacéutica, alimentos, cosmética y productos de aseo, insumos fitosanitarios, sector forestal, pesquero y acuícola, telecomunicaciones, automotriz, financiero, casinos, ganadería y minería, entre otros. Esta diversificación responde a una lógica económica orientada a capturar rentas en actividades con alta circulación de bienes, márgenes atractivos y, en muchos casos, brechas regulatorias o debilidades de fiscalización.

De hecho, Chile presenta atributos que, en ausencia de contrapesos adecuados, podrían transformarse en ventajas competitivas para el negocio ilícito: estabilidad macroeconómica, apertura comercial, infraestructura logística y financiera desarrollada, y amplios espacios territoriales con baja densidad institucional. Estas condiciones, que constituyen fortalezas para el desarrollo económico, son simultáneamente explotadas por estructuras criminales que identifican oportunidades en las brechas regulatorias y operativas del sistema que se transforman en zonas grises normativas.

Se trata de factores que facilitan el tránsito desde la infor-

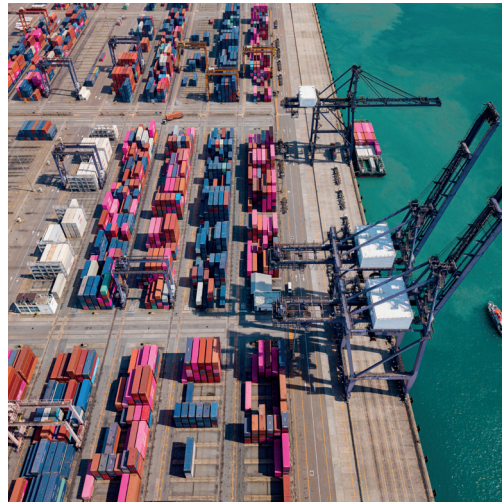
malidad hacia esquemas derechamente ilegales. En esos espacios se blanquean productos ilícitos, se mezclan operaciones legales e ilegales, y se generan incentivos para operar en el límite de la regulación. La falta de actualización normativa, junto con déficits de fiscalización y coordinación institucional, favorece la expansión de estos mercados.

A ello se suma una institucionalidad que, en determinados sectores y territorios, presenta limitaciones de capacidades, presupuesto y coordinación operativa. Esta combinación amplía las oportunidades para la consolidación de economías ilícitas.

La cadena de valor de estos mercados es completa: desde el robo, ingreso ilegal o producción clandestina de bienes, hasta su distribución y comercialización final. En esta última etapa, la digitalización de los canales de venta ha ampliado significativamente el alcance de las economías ilícitas, reduciendo costos de transacción, aumentando el anonimato y dificultando las labores de fiscalización y persecución penal.

De esta forma, las economías ilícitas en Chile operan hoy como motor del avance del crimen organizado nacional y transnacional. Su consolidación en sectores estratégicos, su capacidad de adaptación normativa y tecnológica, y su impacto sistémico sobre el crecimiento, la inversión y el empleo configuran un desafío estructural para el desarrollo del país.

El impacto de estas economías excede ampliamente la dimensión visible de la violencia. Tal como se explica en el capítulo sobre la valorización de mercados ilícitos, sus



efectos se expresan en la pérdida de la recaudación fiscal, competencia desleal y aumento de la informalidad.

El desafío, por tanto, es complejo e integral. Incluye lo institucional, regulatorio, económico y estratégico. Requiere una respuesta articulada que combine modernización normativa, fortalecimiento de las capacidades estatales, coordinación de actores diversos y una estrategia orientada a desarticular la lógica de rentabilidad que sostiene a las organizaciones criminales.

## **El círculo vicioso de las economías ilícitas en Chile**

Las economías ilícitas configuran un círculo vicioso compuesto por tres etapas que se retroalimentan y consolidan un ecosistema criminal estable. Con un punto inicial, intermedio y final, se construyen mercados que dejan atrás la estacionalidad, se adaptan a las debilidades del Estado, explotan oportunidades económicas, aprovechan las necesidades de las personas y utilizan herramientas similares a las del emprendimiento formal.

### **Punto de partida: el origen del producto ilícito**

El inicio de la cadena responde, en términos generales, a cuatro mecanismos principales:

1. Robo o sustracción directa de productos, afectando sectores como minería, madera, salmonicultura, pesca, telecomunicaciones, agroquímicos, ganadería y vehículos.
2. Ingreso ilegal al país, ya sea por contrabando o mediante rotulación fraudulenta, impactando especialmente a las industrias del tabaco, alimentos, farmacéutica, aseo y cosmética.
3. Falsificación de productos de consumo masivo, particularmente medicamentos, cosméticos, artículos

de aseo y conservas de productos del mar.

4. Sobreexplotación ilegal de recursos regulados, como ocurre en la pesca por sobre cuota autorizada.

Aunque cada sector presenta desafíos específicos, existen vulnerabilidades transversales:

- Debilidad en el control fronterizo y en la trazabilidad documental en materia de contrabando.
- Insuficiente capacitación técnica para detectar rotulados falsos o adulteraciones.
- Falencias en la fiscalización del origen legal de productos y en el control de patentes y permisos.

En todos los casos, se observa la participación de organizaciones criminales que operan con coordinación, financiamiento y reparto de funciones, integradas verticalmente al resto de la cadena.

### **Punto intermedio: acopio, transporte y formalización**

La etapa intermedia constituye el núcleo operativo del mercado ilícito. Aquí se desarrollan procesos de:

- Acopio y bodegaje
- Transporte y distribución
- Emisión de documentación fraudulenta
- Creación de empresas fachada
- Uso de facturas y guías de despacho falsas

En este eslabón emerge la figura del intermediario, actor que “blanquea” el producto, otorgándole apariencia de legalidad e insertándolo en el mercado formal o en circuitos de exportación. Cada sector presenta intermediarios con características propias, pero la función estratégica es común: conectar el mundo ilícito con el sistema económico regular.

El desafío institucional en esta fase se concentra en la eficacia y coordinación de organismos como el Servicio de Impuestos Internos, el Instituto de Salud Pública, autoridades sectoriales y municipalidades, cuya capacidad

de fiscalización, interoperabilidad de datos y control documental resulta determinante para interrumpir la cadena.

### **Punto final: comercialización y lavado de activos**

La etapa final se materializa en la comercialización al consumidor y en el blanqueo de capitales.

En materia de venta, se observa una doble dinámica:

- Persistencia de canales físicos tradicionales como ferias y comercio informal.
- Rápida expansión de canales digitales, plataformas y aplicaciones.

Una vez comercializados los productos, los flujos financieros ilícitos deben integrarse a la economía formal. Se han observado diversos mecanismos:

- Empresas fachada de venta de servicios.
- Movimientos digitales y transferencias electrónicas.
- Criptoactivos, cuya trazabilidad presenta mayores desafíos técnicos.
- Sectores de alta circulación de efectivo, como ciertos rubros vinculados al juego, que pueden operar simultáneamente como economía ilícita y como delito base para el lavado de activos.

En esta fase, el rol de instituciones como el Servicio de Impuestos Internos, la Unidad de Análisis Financiero y el Ministerio Público, resulta crítico para desarticular no solo el delito base, sino también su rentabilidad.

## **Los patrones comunes que marcan las economías ilícitas en Chile**

Si bien cada sector presenta dinámicas particulares, existen patrones transversales que se repiten en la mayoría de los mercados ilícitos.

### **a) Articulación del mercado ilegal**

La articulación de los mercados ilícitos en Chile descansa en la convergencia de tres dimensiones operativas clave: tecnología, logística y mecanismos financieros. Independientemente del tipo de mercado, estos elementos cumplen un rol estructural en la organización, expansión y sostenibilidad de la economía ilícita. La digitalización ha permitido diversificar los canales de comercialización, segmentar y captar demanda, y facilitar la circulación de flujos financieros fuera de los circuitos tradicionales de control. Por su parte, la logística posibilita el transporte, almacenamiento y distribución de bienes ilícitos mediante el uso de infraestructura pública y privada. A su vez, los mecanismos financieros permiten ocultar, transformar e integrar recursos ilícitos en la economía formal a través de procesos de lavado de activos.

Un elemento central en esta articulación es la relación entre la economía formal, informal e ilícita. Lejos de tratarse de esferas completamente separadas, estos ámbitos se interrelacionan y superponen, generando zonas grises que facilitan la operación de los mercados ilegales. Espacios como ferias libres, plataformas digitales (*marketplaces*) y determinados comercios formales que incumplen la normativa vigente, funcionan como canales de distribución y comercialización de bienes ilícitos, afectando la libre competencia, el ordenamiento territorial y debilitando los mecanismos de regulación y fiscalización.

Finalmente, la articulación de las economías ilícitas presenta una marcada dimensión territorial. Estas actividades tienden a concentrarse en zonas fronterizas, rutas logísticas y caminos secundarios, así como barrios comerciales y territorios con menor capacidad de control estatal. En estos espacios, suelen operar mecanismos de extorsión, amenazas y coerción, que permiten a las organizaciones criminales consolidar posiciones de dominio territorial.

## **b) Componente financiero**

La sostenibilidad de las economías ilícitas depende de su capacidad para administrar, movilizar y transformar los recursos obtenidos. En este contexto, el lavado de activos, la circulación de dinero en efectivo, el uso de instrumentos financieros y la infiltración en la economía formal constituyen elementos centrales.

En consecuencia, las economías ilícitas no se explican únicamente por su capacidad de generar rentas, sino, fundamentalmente, por su capacidad de integrarlas y legitimarlas dentro del circuito económico formal. Este proceso se materializa a través de empresas de fachada, la inserción en circuitos de comercio informal, la inversión en activos y el uso de plataformas digitales, mecanismos que permiten diluir el origen ilícito de los recursos y facilitar su reinversión.

## **c) Brechas normativas e institucionales**

Los vacíos regulatorios, las debilidades de fiscalización y las limitaciones de control, sumados a los problemas de coordinación institucional, insuficiente trazabilidad de productos y flujos financieros y marcos sancionatorios con bajo efecto disuasivo, facilitan la operación y expansión de los mercados ilícitos, y en muchos casos, constituyen su punto de partida. Actividades inicialmente informales o situadas en zonas grises evolucionan progresivamente hacia esquemas de mayor complejidad, siendo capturadas por organizaciones criminales.

## **d) Invisibilización del daño económico**

Un patrón crítico de las economías ilícitas se manifiesta en una dimensión poco visible. Mientras la violencia y ciertos delitos concentran la atención pública, los efectos económicos, como la evasión tributaria, la competencia desleal, la distorsión de precios y la pérdida de productividad, operan de manera silenciosa y persistente.

Esta dimensión dificulta la medición precisa del fenómeno y reduce su priorización en la agenda pública.

## **Una respuesta deficiente del Estado**

Existe una percepción extendida de que la respuesta del Estado frente a las economías ilícitas es insuficiente y fragmentada. Los participantes del estudio identifican limitaciones de capacidades institucionales, déficits operativos y una débil articulación estratégica en áreas críticas, como ingreso de productos al país, permisos sectoriales, otorgamiento de patentes y cumplimiento de la normativa vigente.

De manera reiterada, aparecen cuestionamientos a las capacidades del Servicio Nacional de Aduanas, y a la capacidad técnica y operativa del Instituto de Salud Pública en mercados sensibles como medicamentos, cosméticos y productos de aseo.

A nivel territorial, se constata, además, una brecha estructural en la cobertura y profundidad de la fiscalización. Las capacidades del Estado no se distribuyen homogéneamente, generando espacios geográficos con menor control efectivo y mayores oportunidades para la consolidación de mercados ilícitos.

Más allá de la falta de fiscalizadores o recursos, uno de los nudos críticos identificados es la ausencia de una articulación sistémica en las tareas de control.

Si bien existe conciencia sobre la necesidad de fortalecer las capacidades fiscalizadoras, los actores coinciden en que el problema no es únicamente de volumen, sino de coordinación. La falta de interoperabilidad entre servicios impide que la información relevante fluya de manera oportuna y estructurada entre las instituciones competentes.



Sin sistemas integrados de información, trazabilidad compartida y análisis conjunto de datos, el control se mantiene fragmentado. Ello dificulta la persecución sostenida de organizaciones criminales que operan de manera transversal entre sectores y territorios.

En este contexto, el desafío no es solo aumentar la fiscalización, sino transformarla en un sistema articulado de control estatal con capacidad de actuar de manera coordinada sobre cadenas completas de ilegalidad.

Otro aspecto crítico identificado dice relación con la calidad, disponibilidad y sistematicidad de la información. En diversos mercados ilícitos, la data es imperfecta, incompleta o derechamente inexistente. La subdenuncia en determinados delitos distorsiona la aproximación institucional y puede llevar a una subestimación del fenómeno.

En este escenario, el rol del sector privado adquiere relevancia estratégica. La información sectorial, la identificación temprana de patrones y la sistematización de impactos económicos constituyen insumos clave para fortalecer políticas públicas basadas en evidencia.

Del análisis emergen brechas concretas en la respuesta estatal:

#### **a) Vacíos y asimetrías regulatorias como punto de origen**

Uno de los patrones más relevantes es la existencia de marcos regulatorios incompletos o desactualizados que generan incentivos directos para la informalidad y, posteriormente, para la ilegalidad. En diversos sectores se observan asimetrías normativas que permiten que ciertos productos o actividades queden fuera del alcance de la fiscalización o bajo estándares significativamente más bajos.

En productos de aseo, por ejemplo, aquellos que no poseen propiedades antimicrobianas quedan fuera de

controles sanitarios más exigentes. Esta diferencia facilita la fabricación y comercialización informal, y desplaza a productores formales.

En el ámbito financiero, también existen efectos regulatorios no previstos. Cambios como las modificaciones a la Tasa Máxima Convencional (TMC), realizados en un contexto económico, laboral y del mercado del crédito, terminaron excluyendo a segmentos relevantes de la población que no puede acceder al sistema formal, empujándolos hacia esquemas de crédito informal con tasas mucho mayores.

#### **b) Debilidades en fiscalización y capacidad operativa del Estado**

En múltiples sectores se constata una brecha significativa entre las exigencias normativas y la capacidad real del Estado para supervisar su cumplimiento.

Así ocurre en el ámbito farmacéutico. Si bien existen mecanismos de control para la importación y distribución de medicamentos, la limitada capacidad de fiscalización impide verificar efectivamente el destino y uso de los productos autorizados. Esta debilidad es aprovechada por organizaciones criminales para desviar productos hacia canales informales o introducir mercancía ilegal bajo cobertura de operaciones legítimas.

Asimismo, en el entorno digital, la velocidad de operación de las plataformas ilícitas supera ampliamente la capacidad de respuesta institucional. La ausencia de mecanismos ágiles para dar de baja sitios fraudulentos o aplicaciones ilegales genera una brecha temporal que favorece la proliferación de juego ilegal, fraudes y esquemas de crédito informal.

#### **c) Problemas de coordinación institucional e inteligencia**

La fragmentación institucional aparece como uno de los principales obstáculos. La información relevante

se encuentra dispersa entre organismos sin mecanismos efectivos de integración y uso estratégico.

En el ámbito financiero, por ejemplo, existe una desconexión entre información disponible para reguladores y aquella utilizada por policías y organismos persecutores. Esta falta de coordinación reduce la capacidad preventiva del sistema y favorece respuestas reactivas y parciales.

#### **d) Limitaciones en trazabilidad y control de cadenas de valor**

Las economías ilícitas también se benefician de debilidades en los sistemas de trazabilidad de los productos y de los flujos financieros. La falta de mecanismos robustos que permitan seguir el origen, tránsito y destino de bienes, facilita su inserción en mercados formales.

En el caso de medicamentos, por ejemplo, la utilización de códigos de autorización válidos para encubrir productos falsificados o de contrabando, evidencia cómo las fallas en trazabilidad pueden ser explotadas para legitimar mercancía ilegal. Este mismo patrón se replica en otros sectores, donde la ausencia de control efectivo en las cadenas de suministro permite la mezcla de productos lícitos e ilícitos.

La necesidad de avanzar hacia sistemas de trazabilidad más robustos aparece como una prioridad, especialmente en actividades vinculadas a materias primas y recursos naturales.

#### **e) Insuficiencia del marco sancionatorio**

Otro elemento relevante corresponde a la existencia de sanciones poco disuasivas y a la falta de tipificación adecuada de determinadas conductas. En diversos casos, actividades que generan riesgos significativos para la salud pública o la economía no cuentan con sanciones acordes a su gravedad. Esto limita la

capacidad de persecución y reduce el efecto disuasivo del sistema penal.

En el ámbito digital, la ausencia de regulación específica permite que nuevas modalidades delictivas operen con altos niveles de impunidad relativa. El caso de las plataformas de juego *online*, resulta particularmente ilustrativo. Aunque no están autorizadas por la legislación chilena, continúan operando y movilizan una elevada cantidad de recursos anuales fuera de los circuitos regulados.

# Las economías ilícitas que operan en Chile

Este estudio categoriza las economías ilícitas en Chile en tres ejes:

1. **COMERCIO ILÍCITO Y CONTRABANDO**
2. **FINANZAS ILÍCITAS**
3. **ILÍCITOS EN MATERIAS PRIMAS**

El funcionamiento de estos ejes se organiza en capas operativas, que combinan dimensiones visibles y encubiertas. En una primera capa, de carácter más evidente, se concentran actividades como robos, contrabando y comercio ilegal en la vía pública, las cuales tienen un impacto directo en la percepción de seguridad y en la convivencia cotidiana. No obstante, esta dimensión representa solo la manifestación superficial del fenómeno.

En una capa subyacente, de menor visibilidad, pero mayor relevancia estratégica, operan los mecanismos de financiamiento, coordinación logística y legitimación de capitales, que resultan fundamentales para la sostenibilidad y expansión de estas economías ilícitas. Es en este nivel donde las organizaciones criminales despliegan mayores grados de sofisticación, articulando redes que les permiten integrarse parcial o totalmente a la economía formal. Para ello, utilizan empresas de fachada, estructuras societarias complejas, instrumentos financieros y brechas regulatorias, facilitando la circulación y el ocultamiento de recursos ilegales.

La dimensión territorial también resulta crítica. Estas economías tienden a concentrarse en zonas fronterizas, corredores logísticos y centros urbanos donde confluyen alta movilidad de bienes, comercio informal y limitaciones de control estatal. En particular, la utilización de rutas de transporte y nodos logísticos permite articular cadenas de abastecimiento y distribución con altos niveles de eficiencia operativa.

A continuación, se presenta una caracterización de cada uno de los ejes seleccionados en este estudio, con el objetivo de identificar sus dinámicas operativas, principales riesgos y factores habilitantes, como base para la formulación de propuestas de intervención.

## EJE 1: COMERCIO ILÍCITO Y CONTRABANDO

Este primer eje da cuenta de la presencia de ilícitos en las dinámicas de distribución, comercialización y consumo en territorio nacional. Ello no implica desconocer la interdependencia existente entre el comercio interno y el comercio exterior, ni la relevancia de los nodos logísticos internacionales en la configuración de estas economías ilícitas.

Si bien la dimensión internacional del comercio resulta altamente relevante, en tanto constituye el espacio donde

convergen el comercio ilícito y los mercados criminales de alta violencia como el tráfico de drogas y armas, para efectos de este estudio el análisis se acota al ámbito del comercio ilegal y ambulante, los que han sido definidos por la Cámara Nacional de Comercio de la siguiente manera:

- **Comercio ambulante:** “Aquel que se ejerce en espacios públicos como calles, plazas, ferias libres y salidas de metro, sin tener una autorización a través de permiso municipal para poder ejercer esa actividad, y donde puede o no haber venta de productos ilegales”<sup>2</sup>.
- **Comercio ilegal:** “Aquel que no cumple con las normas que lo regulan, por ejemplo, la venta de artículos de contrabando, falsificados, robados o prohibidos. Incluye:
  - a. **Contrabando:** Productos que se han ingresado ilegalmente al país evadiendo impuestos (cigarrillos) o que son prohibidos (armas o animales exóticos).
  - b. **Falsificaciones:** Utilización no autorizada de marcas en productos idénticos o similares (zapatillas, ropa, perfumes, etc.).
  - c. **Piratería:** Venta no autorizada de obras (libros, música, etc.).
  - d. **Venta de productos robados.**

Cabe señalar que diversas propuestas que se desarrollan más adelante, aun cuando se orientan al ámbito interno, involucran actores, mecanismos y líneas de acción que inciden también en el comercio exterior, particularmente en lo relativo a trazabilidad, fiscalización y coordinación institucional a lo largo de toda la cadena.

Diversos sectores productivos y de servicios en Chile se encuentran hoy expuestos al contrabando, la falsificación y la comercialización de productos robados, fenómenos que constituyen tipologías delictuales centrales en la configuración del comercio ilícito, articulando un sistema que combina irregularidades en el ingreso, la importación, la distribución y la venta de mercancías. En este esquema, los bienes asociados a estas actividades ingresan al país a través de canales irregulares o mediante mecanismos de importación fraudulenta, para luego ser distribuidos a través de circuitos informales, que incluyen plataformas digitales, ferias libres y el uso intensivo del espacio público como canal de comercialización.

En términos territoriales, el ingreso ilícito de estas mercancías se concentra mayoritariamente en la Macrozona Norte, desde donde se proyecta su distribución a lo largo del país, con especial presencia en centros urbanos, donde se concentra la demanda y la comercialización. Esta dinámica evidencia una cadena logística estructurada que permite una rápida dispersión de productos ilícitos a nivel nacional.

En particular, el régimen especial tributario asociado a las zonas francas representa hoy un desafío relevante en materia de comercio ilícito. A través de este sistema, ingresan productos que posteriormente son comercializados en la misma zona o distribuidos al resto del país, sin completar los procesos de importación e internación exigidos por la ley.

Casos vinculados a vehículos y determinados alcoholes

---

<sup>2</sup> Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), Encuesta Nacional sobre el Comercio Ilícito y Contrabando en Chile 2025 (Santiago: CNC, 2025)

muestran cómo los beneficios tributarios y aduaneros contemplados en este régimen pueden ser aprovechados por redes ilícitas para introducir mercancías al mercado nacional, sin pagar impuestos, aranceles ni otras cargas legales.

A ello se suma que parte de estos productos sale irregularmente del país y posteriormente vuelve a ingresar o se comercializa mediante contrabando, afectando al comercio formal, generando competencia desleal, y debilitando los mecanismos de control fiscal y aduanero.

El impacto de estas economías es multidimensional y significativo. Afecta directamente la recaudación fiscal, distorsiona las condiciones de competencia mediante prácticas de competencia desleal y contribuye al financiamiento de redes criminales. Asimismo, genera riesgos relevantes en materia de seguridad del consumidor y salud pública, debido a la circulación de productos que no cumplen estándares sanitarios o de calidad, y provoca un daño reputacional a las marcas formales. La magnitud de estos impactos y el tamaño del mercado informal varían según el sector, siendo particularmente relevantes en industrias como cosmética, productos de aseo y desinfección, agroquímicos, medicamentos, tabaco y otros.

Un actor especialmente relevante dentro de este ecosistema corresponde a aquellos establecimientos que operan formalmente en apariencia, pero que funcionan como plataformas de informalidad, configurando un modelo híbrido. Este fenómeno se observa, por ejemplo, en ciertos locales comerciales y en algunas plataformas de comercio electrónico, que aprovechan su estructura para canalizar productos de origen irregular.

En el caso de los establecimientos físicos, estos suelen

operar con bajos niveles de cumplimiento normativo, evidenciando prácticas como la ausencia de patente visible, la limitada emisión de documentación tributaria en transacciones en efectivo y la comercialización de productos con etiquetado que no cumple la normativa vigente. De acuerdo con un informe de la Cámara Nacional de Comercio<sup>3</sup>, en una muestra de 62 locales, solo el 38,7% cuenta con patente visible, el 35,8% cumple con la obligación de tener el código QR de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en productos eléctricos, y el 34,5% dispone del sello del Servicio Agrícola y Ganadero en alimentos para mascotas. Estos antecedentes reflejan un nivel sistemático de incumplimiento, que, sin constituir necesariamente una actividad completamente clandestina, genera distorsiones relevantes en el mercado.

Por su parte, en el ámbito digital, las plataformas de comercio electrónico operan como intermediarios que facilitan la circulación de productos ilícitos, aprovechando vacíos regulatorios y limitaciones en la fiscalización. Finalmente, el eslabón terminal de esta cadena lo constituyen las ferias libres y el comercio ambulante, que permiten la masificación de estos productos y su acceso.

Para comprender el funcionamiento de este eje, el análisis se ha focalizado en los sectores de cosmética, aseo y desinfección, agroquímico, medicamentos, tabaco, automotriz, telecomunicaciones y supermercados, evidenciando dinámicas específicas en cada uno de ellos.

## **SECTOR COSMÉTICA**

La industria cosmética en Chile se encuentra sujeta a un marco regulatorio específico, supervisado por el Instituto de Salud Pública (ISP) a través del Decreto Supremo

---

<sup>3</sup> Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), "Observación de Malls Chinos 2025"



N° 239, que exige notificación sanitaria de bajo riesgo o un registro cosmético para su importación, fabricación y comercialización. Este marco busca garantizar estándares de seguridad para el consumidor y trazabilidad en la cadena de valor.

Pese a ello, el sector enfrenta una alta exposición a economías ilícitas, manifestadas en prácticas como el contrabando, la falsificación, el mercado paralelo, el robo y la receptación. Estas dinámicas se traducen en diversas modalidades operativas, entre las que destacan la importación de productos de marcas formales que no cumplen con la normativa sanitaria, el ingreso de mercancías similares, con o sin uso indebido de marca, la utilización de registros sanitarios que no corresponden al producto o no son de propiedad del comercializador, y el ingreso irregular de productos a través de fronteras, aprovechando diferenciales de precios.

A ello se suman eventos delictivos como el robo de productos desde el *retail*, los cuales son posteriormente reinsertados en el mercado mediante canales de receptación, particularmente, a través de plataformas de comercio electrónico y ferias informales. Estas prácticas configuran un sistema de distribución ilícito que opera en paralelo al mercado formal, dificultando su fiscalización y control.

El impacto de este fenómeno es significativo. A nivel sectorial, se traduce en una afectación directa al empleo y la inversión. De acuerdo con estimaciones de la Cámara de la Industria Cosmética de Chile, en los últimos cuatro años, al menos seis empresas han cesado sus operaciones productivas, con una pérdida aproximada de 800 empleos directos. Adicionalmente, se generan pérdidas fiscales relevantes, tanto por la evasión de impuestos como por la no recaudación de patentes municipales. Se estima

que el valor anual del mercado ilegal en esta industria asciende a aproximadamente US\$ 250 millones, reflejando la magnitud del problema.

## **SECTOR ASEO Y DESINFECCIÓN**

Desde la pandemia, se ha observado un crecimiento sostenido del mercado ilícito de productos de aseo y desinfección. El fenómeno combina fabricación informal, falsificación y prácticas de rotulado engañoso.

Uno de los factores estructurales que explica esta expansión corresponde a una brecha regulatoria relevante en la industria. Si bien el Instituto de Salud Pública (ISP) regula el registro de los Plaguicidas de Uso Sanitario y Doméstico<sup>4</sup>, incluyendo desinfectantes, esta normativa no abarca los productos de aseo que no poseen propiedades antimicrobianas. Esta exclusión genera una zona gris regulatoria, que facilita la fabricación y comercialización de productos sin control sanitario, creando incentivos para el desarrollo de un mercado informal que se sustenta en la existencia de instalaciones informales de producción y almacenamiento que abastecen distintos canales de distribución. Estos bienes son comercializados principalmente en ferias libres a lo largo del país, las cuales, de acuerdo con estimaciones de la Asociación Gremial de Aseo y Desinfección, AGAD, concentran cerca del 80% del mercado ilícito en este sector. Esta dinámica permite una alta capilaridad territorial y dificulta la fiscalización efectiva.

El impacto sobre la industria formal ha sido significativo. Se observa un estancamiento en el crecimiento del sector desde la pandemia, acompañado en algunos casos del cierre de operaciones productivas, como consecuencia de la competencia desleal ejercida por el mercado infor-

---

<sup>4</sup> Decreto Supremo N° 157/05

mal. En este contexto, se ha identificado una reconfiguración del modelo de negocio, donde parte de la industria ha migrado desde la producción hacia la importación.

A diferencia de otras industrias, en este caso la producción ilícita se genera predominantemente dentro del territorio nacional, lo que refuerza la necesidad de focalizar los esfuerzos en la fiscalización de los canales de distribución y venta, así como en la identificación de puntos de producción clandestinos. Este enfoque resulta clave para contener la expansión de estas prácticas y mitigar sus impactos en la salud pública, la seguridad del consumidor y la competencia en el mercado.

## **INDUSTRIA AGROQUÍMICA**

El contrabando y la falsificación de productos agroquímicos constituyen una amenaza creciente para el sector agrícola, tanto por sus efectos económicos como por sus implicancias en materia de seguridad. Estas dinámicas no solo se expresan en la sustracción de insumos desde predios y cadenas de distribución, sino también en la adquisición y uso de productos falsificados o ingresados ilegalmente, lo que incrementa los riesgos productivos, sanitarios y ambientales.

En términos operativos, este mercado ha evolucionado desde dinámicas locales hacia la conformación de redes más estructuradas, donde bandas con alto conocimiento del territorio se integran a organizaciones criminales de mayor escala. El dominio del entorno geográfico se convierte en un activo estratégico, facilitando la planificación y ejecución de los delitos. Paralelamente, la irrupción de grupos criminales extranjeros ha introducido mayores niveles de sofisticación y violencia, incorporando técnicas avanzadas de levantamiento de información, uso de armamento y metodologías delictuales más agresivas.



El contexto territorial del sector agrícola, caracterizado por zonas aisladas, extensas y con limitada presencia estatal, incrementa las dificultades de control y fiscalización, generando condiciones propicias para la operación de estas redes. Desde una perspectiva sistémica, estos mercados no se sostienen únicamente por la capacidad de sustraer bienes, sino principalmente por la facilidad de su comercialización en mercados secundarios.

Un elemento particularmente crítico en este ámbito es la convergencia entre el comercio ilícito de agroquímicos y las redes de criminalidad organizada, vinculadas a mercados de alta violencia, como el narcotráfico y la fabricación de explosivos. Determinados insumos agroquímicos pueden ser utilizados como precursores en la elaboración de drogas o como componentes para la fabricación de explosivos, lo que eleva significativamente el riesgo asociado a su circulación irregular.

Estos productos suelen ingresar al país mediante mecanismos de ocultamiento y rotulado engañoso, principalmente a través de puertos, para luego ser distribuidos por canales informales, como redes sociales, ferias y comercio en zonas fronterizas. En este contexto, el rol fiscalizador de instituciones como el Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) resulta clave, tanto en la detección de estos ilícitos, como también en la necesidad de fortalecer la capacitación especializada de sus equipos, dada la complejidad técnica de los productos involucrados.

Desde el punto de vista estructural, se identifican brechas regulatorias y económicas que generan incentivos para el desarrollo de este mercado ilícito. El alto costo de los agroquímicos en el mercado formal, combinado con restricciones normativas que facultan la prohibición de

ciertos productos<sup>5</sup>, ha generado escenarios donde la demanda persiste, particularmente frente al resurgimiento de plagas que requieren insumos ya restringidos. Esta situación favorece la expansión de un mercado paralelo, abastecido principalmente a través del contrabando, con comercialización en fronteras, ferias y plataformas digitales.

## **SECTOR MEDICAMENTOS**

El comercio ilícito de medicamentos en Chile se configura como un fenómeno de alta complejidad, que se sustenta en la convergencia de brechas regulatorias, debilidades estructurales del sistema de salud y oportunidades de captura por parte de redes criminales, incluyendo esquemas de lavado de activos a través de farmacias de fachada. Estas dinámicas no solo afectan el funcionamiento de este mercado, sino que generan riesgos evidentes para la salud pública.

En este contexto, se identifican tres desafíos principales para la industria farmacéutica:

1. El uso irregular de mecanismos legales de excepción, particularmente lo establecido en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 3, que permite la autorización excepcional para la venta o uso provisional de productos farmacéuticos sin registro sanitario. A través del sistema de uso personal del Instituto de Salud Pública (ISP), es posible adquirir medicamentos en el extranjero mediante receta médica e ingresarlos al país. No obstante, la persistencia de recetas en formato físico, junto con los plazos legales acotados para la autorización, ha generado una zona gris regulatoria que es explotada por organizaciones crimi-

---

<sup>5</sup> Derivadas de la Resolución Exenta N° 1557/2014 del SAG

nales. Estas operan mediante la presentación masiva de solicitudes, utilizando recetas falsificadas o emitidas por profesionales coludidos, dificultando la validación exhaustiva por parte de la autoridad. De este modo, un mecanismo excepcional se transforma en un canal para el desarrollo de un mercado irregular, que, sin necesariamente infringir la normativa vigente, aprovecha su desactualización.

2. A esta situación, se suma la ausencia de tipificación específica de la venta ilegal de medicamentos en la legislación chilena. Si bien existe una iniciativa legislativa en curso<sup>6</sup> destinada a abordar esta problemática, su tramitación aún no ha concluido, manteniéndose una brecha relevante en el marco normativo.
3. El robo de productos farmacéuticos a lo largo de la cadena logística, incluyendo transporte, bodegas hospitalarias y farmacias, así como el tráfico ilícito de muestras médicas. Este fenómeno se ve agravado por la falta de tipos penales específicos, lo que limita la capacidad del sistema judicial para autorizar medidas intrusivas claves en la investigación. Asimismo, la ausencia de un tratamiento punitivo diferenciado para delitos asociados a medicamentos, considerando su impacto en la salud pública, reduce el efecto disuasivo frente a estas conductas. La falsificación de medicamentos, asociada principalmente a productos de origen extranjero, constituye un desafío crítico. La falta de regulación específica y de herramientas penales adecuadas dificulta su persecución, generando espacios de impunidad que son aprovechados por redes ilícitas para introducir estos productos en el mercado.

De manera transversal, el principal problema identificado en este sector corresponde a las brechas regulatorias,

que, pese a tratarse de una industria altamente normada, generan zonas grises que permiten la operación de mercados irregulares o derechamente ilícitos.

Adicionalmente, se evidencian debilidades en la fiscalización, particularmente en términos de cobertura territorial y capacidades operativas como, por ejemplo, la insuficiencia de fiscalizadores del ISP en regiones, así como la necesidad de contar con apoyo policial en las labores de inspección, dada la complejidad y el riesgo asociado a estas actividades.

En cuanto a los canales de comercialización, el mercado ilícito se estructura principalmente a través de ferias libres y plataformas digitales. En el caso de las ferias, la demanda no se explica exclusivamente por el precio, sino por problemas de acceso al sistema de salud, como la demora en obtener atención médica o recetas, lo que lleva a los consumidores a recurrir a estos espacios para adquirir medicamentos de manera expedita.

Finalmente, un aspecto especialmente relevante es el rol de ciertas farmacias como plataformas de operación ilícita, particularmente en esquemas de lavado de activos. La identificación de farmacias de fachada, que operan bajo una apariencia formal, pero canalizan recursos de origen ilícito, complejiza significativamente la fiscalización y refuerza el carácter sofisticado de este mercado.

## **SECTOR TABACO**

El contrabando de cigarrillos se ha consolidado como una de las economías ilícitas de mayor escala y articulación internacional, alcanzando en Chile niveles cercanos al 60% del mercado, cifra que replica tendencias observadas a nivel global. Este fenómeno se sustenta en cadenas lo-

---

<sup>6</sup> Boletín 1585-11



gísticas transnacionales. De acuerdo con la Encuesta de Consumo de Tabaco y Comercio Ilícito-Chile 2025, elaborada por Kantar, más del 70% del producto ilícito es producido en Paraguay e ingresa al país a través de pasos no habilitados en la Macrozona Norte, con especial concentración en la región de Antofagasta.

Estas rutas presentan una alta convergencia con otros mercados ilícitos, particularmente el tráfico de drogas y armas, compartiendo corredores logísticos y estructuras operativas. En este sentido, el contrabando de tabaco no solo constituye una actividad ilícita en sí misma, sino que también opera como un mecanismo de financiamiento para organizaciones criminales transnacionales. British American Tobacco (BAT) estima que cerca del 80% de los grandes decomisos de cigarrillos está asociados a la presencia de drogas y armamento, lo que evidencia su estrecha vinculación con mercados de alta violencia.

En términos operativos, el traslado de estos productos se realiza mayoritariamente por vía terrestre, a través de los pasos no habilitados en la frontera con Bolivia. Una vez en territorio nacional, la distribución se expande a lo largo del país mediante redes que abastecen principalmente a ferias libres, las cuales concentran cerca del 57% del mercado ilícito, de acuerdo con estimaciones realizadas por BAT.

En respuesta a este fenómeno, se ha implementado un sistema de trazabilidad de cajetillas, orientado a identificar el origen de los productos. Sin embargo, las organizaciones criminales han comenzado a clonar códigos y empaques, adaptándose a los mecanismos de control.

El impacto para el Estado es significativo: según los cálculos de BAT alcanza una pérdida anual cercana a los US\$1.000 millones en recaudación fiscal, cifra equivalente a más de la mitad del presupuesto de Carabineros de

Chile. Este nivel de afectación evidencia la magnitud del fenómeno y su impacto en las finanzas públicas.

En este contexto, el fortalecimiento de la fiscalización y la persecución de redes criminales resulta fundamental. Sin embargo, también se identifica la necesidad de optimizar los procedimientos asociados a la incautación y destrucción de bienes, particularmente de los medios de transporte utilizados. Actualmente, los camiones cumplen un rol instrumental dentro de estas operaciones, sin existir necesariamente un vínculo estructural entre estos y las organizaciones criminales. Por ello, los procesos de incautación pueden generar efectos adversos sobre terceros, lo que plantea la necesidad de revisar y agilizar estos mecanismos, asegurando su efectividad sin generar distorsiones adicionales.

## **SECTOR TELECOMUNICACIONES**

En el ámbito de telecomunicaciones, el robo de cables y equipos se inserta en cadenas de reciclaje donde los materiales son fundidos o transformados, haciendo prácticamente imposible identificar su origen. Esta dinámica no solo dificulta la persecución del delito, sino que también genera impactos críticos en la continuidad de servicios esenciales, afectando a amplios sectores de la población.

Se identifican tres fenómenos delictuales principales, que afectan la operación de la industria, pero también configuran economías ilícitas con dinámicas propias, escalables y articuladas con redes criminales nacionales e internacionales.

1. El robo de equipos y posterior comercialización, particularmente de teléfonos móviles. Si bien parte de estos dispositivos puede ingresar por contrabando, la mayor proporción de los robos ocurre dentro del territorio nacional. Estos equipos son posteriormente

intervenidos mediante la alteración o clonación del código IMEI, lo que permite su desactivación en los registros oficiales y su reinserción en el mercado. Esta práctica no solo habilita su comercialización, sino que convierte al dispositivo en una herramienta funcional para la comisión de otros delitos, ampliando su impacto en el ecosistema criminal. La operación de este mercado presenta vínculos con mafias internacionales, que gestionan la modificación, redistribución y venta de estos equipos.

2. La piratería de contenidos audiovisuales ha experimentado un crecimiento significativo, particularmente a partir de la pandemia. Este fenómeno se materializa mediante el ingreso y comercialización de dispositivos que permiten acceder, a través de un pago único, a catálogos completos de plataformas de *streaming* y señales de televisión de pago. Si bien existe una baja percepción de ilegalidad por parte de los usuarios, debido a la existencia de una transacción económica, este mecanismo constituye una forma de retransmisión no autorizada de contenidos protegidos, infringiendo derechos de propiedad intelectual. Se trata de una economía ilícita basada en la distribución tecnológica de contenidos pirateados, con alta penetración y bajos costos de acceso para el consumidor.
3. El robo y vandalización de infraestructura de telecomunicaciones representa una de las amenazas más críticas para la continuidad operativa del sector. Este fenómeno incluye la sustracción de cables de cobre, baterías de respaldo en torres celulares y equipamiento técnico especializado. En particular, el robo de cables mantiene una correlación directa con el mercado de minerales, observándose incrementos en su ocurrencia en periodos de alza en el precio del cobre. Esta actividad se sustenta en una cadena de valor, que comienza con la sustracción, continúa con

su procesamiento en chatarrerías y culmina con su comercialización o exportación a mercados internacionales.

## SECTOR AUTOMOTRIZ

El robo de vehículos ha evolucionado hacia esquemas altamente especializados, donde los automóviles son desarmados y sus partes comercializadas en el mercado formal, perdiendo completamente su trazabilidad. Adicionalmente, se ha documentado la existencia de redes que importan piezas y ensamblan vehículos en el país para su posterior comercialización, evidenciando un nivel avanzado de sofisticación y articulación, aprovechando vacíos regulatorios, debilidades en los sistemas de control y brechas de coordinación internacional.

La dinámica criminal asociada a este sector se concentra principalmente en tres ámbitos:

1. Mercado ilícito de automóviles y partes: El robo de vehículos se articula mediante cadenas de desarme, fragmentación y comercialización de piezas en mercados secundarios, tanto formales como informales. Estas operaciones utilizan distintos mecanismos para ocultar el origen ilícito de los vehículos. Entre ellos, desarmaduras ilegales para desarmar y reutilizar piezas; casas de remate para obtener patentes de vehículos siniestrados y usarlas para blanquear autos robados; duplicación de placas patente; uso de facturas falsas para aparentar ventas legales; y redes de receptación que facilitan su comercialización en el mercado informal. Todo esto dificulta la trazabilidad de los vehículos y la detección de su origen ilícito.
2. La magnitud de la informalidad en este rubro constituye un factor crítico, observándose además prácticas como la suplantación de identidad de concesionarios

oficiales, el ingreso irregular de vehículos usados y el uso fraudulento de documentación. En este contexto, la Zona Franca de Iquique aparece como un nodo logístico especialmente sensible, debido a su relevancia en el ingreso y tránsito de vehículos y componentes automotrices.

Mercado de “camiones hechizos”: Se ha detectado la existencia de estructuras criminales dedicadas al ingreso de camiones desarmados en partes y piezas, los cuales son posteriormente ensamblados en territorio nacional, particularmente en la Región del Maule. Estos vehículos son registrados mediante la utilización fraudulenta de identidades asociadas a camiones robados o quemados en la Macrozona Sur, configurando un mecanismo de legitimación de activos ilícitos altamente sofisticado. Este fenómeno evidencia la capacidad de las organizaciones criminales para integrar logística internacional, falsificación documental y vacíos administrativos dentro de una misma cadena operativa.

3. Robo y desmantelamiento de maquinaria: El robo y posterior quema de maquinaria pesada alimenta un mercado informal de partes y piezas tanto para maquinaria industrial como para vehículos. La destrucción de los equipos permite dificultar la trazabilidad y facilitar la comercialización de componentes en mercados secundarios, consolidando una economía ilícita asociada al reciclaje y reutilización de piezas.

Entre los principales puntos de vulnerabilidad destacan los puertos de Iquique y San Antonio, donde se han identificado debilidades en los procesos de control y fiscalización aduanera, facilitando el ingreso y tránsito de mercancías vinculadas a estas operaciones ilícitas.

En cuanto a los canales de distribución, estos combinan

plataformas digitales, redes sociales y puntos físicos de comercialización, lo que permite una rápida circulación de bienes y dificulta la capacidad de detección y control.

## **SECTOR SUPERMERCADO**

El sector Supermercado se integra al ecosistema de economías ilícitas principalmente debido al robo sistemático de mercancías, configurando un modelo que trasciende el hurto individual y se articula como una cadena organizada de abastecimiento para mercados ilegales. En el caso de los supermercados, se observa una relación directa con el comercio ambulante, donde estructuras organizadas sustraen productos del canal formal para luego redistribuirlos en circuitos informales, muchas veces en puntos de venta ubicados en las inmediaciones de los propios establecimientos.

Estos bienes, que en su origen son completamente legales, son incorporados a una cadena de comercialización ilícita, compitiendo directamente con el comercio formal y con otros mercados ilegales. La operación se basa en la captura de volumen más que en el valor individual de los productos, destacando categorías como bebidas, cigarrillos, alimentos y bienes de consumo básico, los cuales presentan alta rotación y fácil colocación en mercados secundarios.

La distribución de estos productos se realiza a través de ferias, comercio ambulante y puestos callejeros, especialmente en entornos urbanos con menor presencia fiscalizadora. Asimismo, se ha identificado una expansión hacia zonas rurales, donde las capacidades de control son más limitadas, generando nuevas oportunidades para la consolidación de estas redes.

## EJE 2: FINANZAS ILÍCITAS

El avance de las economías ilícitas da cuenta de un fenómeno en expansión, estrechamente vinculado al crimen organizado. Hoy nadie pone en duda la solidez y de los diversos controles existentes en el sistema financiero chileno, el cual sigue los más altos estándares globales de regulación y gestión. Sin embargo, existe el riesgo que bandas criminales, a través de mecanismos de defraudación, busquen emplearlo para blanquear capitales de origen ilegal y para transferir recursos al exterior.

### CRÉDITO INFORMAL Y FRAUDE FINANCIERO

Uno de los fenómenos más críticos corresponde al crédito informal o préstamo extorsivo, operado principalmente por redes criminales transnacionales. Estas organizaciones han estructurado sistemas paralelos de financiamiento dirigidos a sectores excluidos del sistema formal, imponiendo tasas usureras y mecanismos de cobro coercitivos que incluyen amenazas, hostigamiento y uso indebido de datos personales. Este modelo genera rentabilidad económica y permite ejercer control territorial en determinados espacios.

Las finanzas ilícitas operan, además, como plataforma para otras actividades ilegales, entre ellas, lavado de activos, fraude financiero, suplantación de identidad, ciberdelincuencia y financiamiento del comercio informal. En este sentido, funcionan como un nodo articulador de múltiples economías ilegales, facilitando la circulación de recursos y su integración a la economía formal.

Un elemento estructural que ha contribuido al crecimiento de este mercado es la existencia de distorsiones regulatorias. Un caso que destacar es lo que ocurre con aquellas asociadas a la modificación de la Tasa Máxima Convencional (TMC) que enfrentó una significativa reduc-

ción el año 2013. Si bien esta reforma buscaba proteger a los consumidores más vulnerables de cobros elevados, la TMC ha sido una restricción activa para las instituciones financieras a la hora de captar a personas de segmentos de menores ingresos, quienes terminan captados por redes de financiamiento informal. Cabe señalar que el propio Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (2022) señalaron la inconveniencia de la TMC en materia de inclusión financiera, sugiriendo su eliminación en Chile.

En paralelo, el fraude financiero ha experimentado un crecimiento significativo, impulsado en parte por modificaciones legales que alteraron los estándares de responsabilidad de los emisores. Estas actividades ilícitas, entre otras formas, se realiza a través de técnicas de suplantación digital, como *phishing* y clonación de sitios web, mediante las cuales se obtienen credenciales y datos sensibles de los usuarios. Como resultado, Chile presenta una tasa de fraude significativamente superior a estándares internacionales, alcanzando niveles hasta 6,5 veces mayores que en Europa.

Finalmente, el crimen organizado desafía de manera permanente el modelo institucional de prevención y detección de lavado de activos. En este sentido, modelos de regulación y supervisión que fueron eficaces en el pasado requieren ser mirados a la luz de experiencias internacionales -como Reino Unido, los países de la Unión Europea o Estados Unidos-, en particular, su enfoque de cooperación e intercambio de información entre las autoridades y el sector privado, para aumentar la eficacia en la detección y control de operaciones sospechosas.

### JUEGO ILEGAL

Otro componente relevante corresponde al juego ilegal, particularmente en plataformas *online*, que operan sin regulación local y con domicilios en el extranjero. Estas

plataformas compiten de manera desleal con el mercado formal, y algunas de ellas funcionan como vehículos para el lavado de activos, utilizando medios de pago de baja trazabilidad y sin controles efectivos.

El impacto de estas dinámicas es amplio y multidimensional. Afecta la seguridad de las personas, particularmente en el caso del crédito extorsivo; deteriora la reputación del sistema financiero; incrementa los costos de inversión en ciberseguridad por parte de las empresas formales; y genera pérdidas fiscales al Estado, al operar fuera de los circuitos regulados.

Frente a este escenario, los actores del sector coinciden en la necesidad de avanzar hacia una mayor articulación institucional, fortaleciendo el rol de organismos como el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Unidad de Análisis Financiero (UAF), tanto en la fiscalización como en la generación y gestión de información. Asimismo, se plantea la importancia de desarrollar metodologías de gestión de riesgos, clarificar procedimientos y establecer una gobernanza de seguridad financiera, que permita coordinar a los distintos actores públicos y privados en la prevención y control de estas economías ilícitas.

### **EJE 3: ILÍCITOS EN MATERIAS PRIMAS**

Los mercados ilícitos asociados a materias primas, como el salmón, los recursos pesqueros, la madera, la carne, la agricultura y la minería no pueden ser explicados únicamente desde la acción de actores ilegales. Su desarrollo y consolidación responden a la convergencia de brechas estructurales en el sistema de control, fiscalización y regulación, que configuran un entorno habilitante para su operación. Estas brechas permiten no solo la extracción o producción ilegal de bienes, sino también su movilización sin control efectivo, su inserción en mercados formales y su posterior comercialización con un bajo riesgo san-

cionatorio. En este sentido, no se trata de fallas aisladas, sino de dinámicas sistémicas que persisten en la medida en que el entorno institucional lo permite.

### **PESCA Y ACUICULTURA**

En el ámbito de los recursos pesqueros, la ilegalidad se expresa a través de la pesca en periodos de veda, la extracción sin cuota y su comercialización en circuitos informales. La principal debilidad radica en la limitada capacidad de control en extensas zonas marítimas y en la ausencia de mecanismos efectivos de seguimiento posterior al desembarque, lo que desplaza la ilegalidad hacia una fase crítica e invisible del sistema: el origen. Esta producción ilícita compite directamente con la oferta legal, siendo distribuida en ferias libres, restaurantes e incluso mediante plataformas de delivery.

En la acuicultura, particularmente en la industria del salmón, los ilícitos se estructuran a lo largo de toda la cadena productiva. El robo en centros de cultivo, el desvío o subdeclaración de producción y su comercialización sin trazabilidad configuran un sistema donde el producto ilícito se inserta directamente en el mercado formal. Estas dinámicas son facilitadas por una baja vigilancia en entornos marítimos, sistemas de control no integrados y redes logísticas organizadas, que incluyen transporte especializado y canales de distribución masiva.

### **SECTOR SILVOAGROPECUARIO**

En el sector forestal, el mercado ilícito de la madera se articula en torno a la tala ilegal, la usurpación de terrenos, el robo y el uso de documentación fraudulenta para su transporte. La debilidad del control territorial, sumada a la imposibilidad de verificar el origen real de los productos, permite su progresiva “legalización” dentro de

la cadena logística. Este fenómeno se ve agravado por su vinculación con conflictos territoriales en la Macrozona Sur, donde la economía ilícita de la madera se entrelaza con dinámicas de violencia, generando un circuito en el cual la ilegalidad financia el conflicto y éste, a su vez, facilita la operación de redes criminales.

En la industria de la carne, el fenómeno se estructura en torno al abigeato, el faenamiento clandestino y la comercialización informal. Si bien existe trazabilidad en el ganado hasta su faena, esta se pierde completamente en el faenamiento ilegal, permitiendo la circulación de productos sin control sanitario ni validación de origen. La baja tasa de denuncia constituye un obstáculo crítico, limitando la capacidad de intervención del Estado y favoreciendo la persistencia de estas prácticas.

En el sector agrícola se ha experimentado un incremento sostenido de los robos, configurando un fenómeno que trasciende la delincuencia común y se inserta en dinámicas propias de economías ilícitas organizadas. Este fenómeno se manifiesta en la sustracción de insumos productivos, maquinaria y producción agrícola, destinados tanto a la reventa en mercados informales como a circuitos de contrabando. A ello se suma la extorsión en periodos de cosecha, donde productores enfrentan amenazas de incendios u otros daños como mecanismo de coerción.

## **SECTOR MINERÍA**

Los ilícitos en la minería han experimentado un incremento sostenido desde 2020, alcanzando niveles críticos en los últimos años. Las principales tipologías delictuales corresponden a (i) la extracción no autorizada, asociada principalmente a operaciones de pequeña escala, que se desarrollan sin permisos, utilizando tecnologías informales y en zonas de difícil acceso, (ii) al robo de mineral y activos estratégicos, particularmente en la

industria del cobre, se configura como una actividad altamente rentable, dada la facilidad de extracción y rápida colocación en mercados secundarios y, (iii) la comercialización y exportación irregular de minerales, que se manifiesta mediante la intermediación informal, la utilización de declaraciones falsas y el uso de canales formales para exportar productos de origen dudoso.

El entorno territorial donde se desarrollan las operaciones mineras constituye un factor crítico. La ubicación de faenas en zonas aisladas del norte del país, muchas veces cercanas a fronteras y conectadas por rutas y carreteras, genera condiciones de baja presencia estatal y tiempos de respuesta extendidos, lo que es aprovechado por organizaciones criminales. En este contexto, se observa además la interacción con otras economías ilícitas, como el narcotráfico, el robo de vehículos y las dinámicas del crimen organizado transnacional.

La trazabilidad emerge, de manera transversal, como la principal brecha estructural en este eje. La existencia de sistemas fragmentados, no interoperables y basados en documentación susceptible de falsificación impide validar el origen legal de los productos, generando una pérdida de visibilidad en etapas críticas de la cadena. A ello se suma una insuficiente capacidad de fiscalización, tanto por limitaciones operativas como por riesgos asociados a la seguridad de los fiscalizadores, quienes en algunos casos operan en contextos de presión, amenaza o cooptación por parte de actores ilícitos.

Finalmente, las brechas en el sistema sancionatorio refuerzan el funcionamiento de estos mercados. Las sanciones resultan desproporcionadamente bajas en relación con los beneficios económicos de la actividad ilícita, mientras que la probabilidad de persecución efectiva es limitada, lo que reduce significativamente el efecto disuasivo del sistema penal.



# Valorización de los mercados ilícitos

El crecimiento de las economías ilícitas responde a una lógica de incentivos económicos. La ilegalidad opera bajo expectativas de rentabilidad que superan los costos operativos y el riesgo asociado a la probabilidad de detección.

Por ello, los ingresos generados por estos mercados alcanzan magnitudes significativas y requieren metodologías rigurosas para dimensionar su alcance real y su penetración en la economía nacional.

A nivel internacional, destaca el trabajo desarrollado por la OECD en materia de comercio ilícito y mercados ilegales. Sus informes no solo estiman ingresos, sino que también identifican rutas de tránsito, vulnerabilidades logísticas y riesgos asociados a zonas de libre comercio utilizadas para reetiquetado y circulación de mercancías ilícitas.

Las mediciones de comercio internacional y estimaciones de comercio ilegal se calculan con las bases de datos de Organización Mundial de Aduanas (WCO, por sus siglas en inglés), y complementada con información de otras organizaciones con datos de comercio internacional, como la Comisión Europea (DG TAXUD) y el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS).

Desde ya, esta metodología revela una brecha importante respecto a la realidad chilena: la información actual del Servicio Nacional de Aduanas, basada primordialmente en sus cifras de fiscalización directa, no permite actualmente sustentar una estimación económica con el nivel de profundidad que se alcanza en los estándares internacionales.

Las proyecciones indican que los ingresos globales por actividades ilícitas superan los US\$ 980 billones, cifra que equivale al PIB de Suiza y es casi el triple del PIB de Chile. Es importante notar que, según las actualizaciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, el comercio de productos falsificados representa ya cerca del 3,3% del comercio mundial, consolidándose como una amenaza sistémica para la estabilidad económica.



**El detalle estimado por tipo de actividad se presenta en la siguiente tabla:**

Actividad ilícita	Billones US \$
<b>Actividades ilícitas</b>	<b>980</b>
Tráfico de drogas	320
Productos falsificados (falsificación)	461,0*
Trabajo forzado en empresas privadas	150
Comercio ilícito de petróleo	10,8
Comercio ilegal de vida silvestre	10
Pesca ilegal	9,5
Madera ilegal	7,0
Arte y patrimonio cultural	6,3
Oro (solo 3 países)	2,3
Órganos humanos	1,2
Armas pequeñas / armas ligeras	1,0
Diamantes	0,9

Fuente: Global Financial Integrity (2011). \* (OECD, 2016)

Más allá de las pérdidas financieras, la OECD advierte que el comercio ilícito -especialmente en sectores como los productos farmacéuticos y repuestos industriales- representa un riesgo directo para la salud pública y la seguridad de los ciudadanos, alimentando además las estructuras financieras del crimen organizado transnacional.

Finalmente, es necesario también reconocer que el combate al comercio ilícito enfrenta un desafío logístico sin precedentes. La transición desde los grandes contenedores hacia el envío masivo de pequeños paquetes impulsado por el *e-commerce* ha atomizado el riesgo, dificultando la detección aduanera. Por tanto, cerrar las brechas de información y fortalecer la gobernanza en los nodos logísticos no es solo una necesidad económica para proteger el PIB nacional, sino un imperativo de seguridad pública frente a un ecosistema criminal cada vez más adaptativo y tecnificado.

### **ESTIMACIÓN ECONOMÍAS ILÍCITAS A NIVEL NACIONAL**

Se ha observado que las economías ilícitas han proliferado en torno a los principales sectores productivos, tales como el comercio, la pesca, la acuicultura, las telecomunicaciones, el tabaco, y las industrias automotriz y forestal, entre otras. Asimismo, el sector financiero se ha visto afectado, entre otros, por el avance de actividades delictivas vinculadas al fraude y a los préstamos informales.

Las economías ilícitas son un golpe duro al emprendimiento, al crecimiento, a la inversión, al empleo y el desarrollo del país, debido a que estos mercados ilegales generan un daño sistémico en las siguientes dimensiones:

1. Se transforman en competencia desleal para la economía formal. No responden a ninguna legislación ni regulación.
2. Erosionan la recaudación fiscal al evadir impuestos y dejar de pagar tributos.

3. Son un desincentivo a la inversión, pues muchas industrias deciden llevarse sus inversiones en un contexto de avance de mercados ilícitos que impactan directamente el negocio formal.
4. Fomentan la informalidad al ofrecer empleos sin ningún seguro como alternativa a personas en situación vulnerable.
5. Distorsionan las decisiones económicas al incorporar elementos disruptivos al entorno económico.

Dado lo anterior, en este estudio se realiza el primer esfuerzo por levantar y consolidar datos que cuantifiquen las economías ilícitas en el país. Esto requirió un trabajo conjunto con los gremios participantes, integrando estudios sectoriales, encuestas y registros oficiales de denuncias de Carabineros.

Cabe indicar que esta forma de aproximarse al monto de recursos que se movilizan en las economías ilícitas dentro de Chile presenta numerosas falencias. Al utilizar diferentes metodologías, basarse en datos de años distintos y utilizar distintos tipos de fuentes, se debe actuar con cautela al momento de realizar comparaciones y calcular la importancia relativa de cada sector.

Para minería, por ejemplo, la información disponible no permite construir una estimación consolidada del impacto económico sectorial. A partir de una muestra acotada de avalúos fiscales asociados a denuncias policiales registradas en comunas mineras de la Región de Atacama entre 2020 y 2022, se observa un piso mínimo comprobable de pérdidas directas equivalente a aproximadamente US\$0,8 millones anuales. Esta cifra debe interpretarse con especial cautela, ya que no representa el impacto total de los mercados ilícitos en la minería. Como antecedente complementario, SONAMI presentó ante la Comisión de Seguridad Pública del Senado una estimación

referencial para 2022, según la cual los robos y hurtos en faenas mineras habrían involucrado bienes robados evaluados en torno a US\$11,4 millones, con una participación relevante del cobre. Este antecedente sugiere que la magnitud económica del fenómeno podría ser significativamente mayor que la observada en la muestra policial, por lo que esta última debe entenderse únicamente como un piso mínimo y no como una estimación sectorial.

Con todo, a la espera de poder desarrollar y aplicar una metodología más robusta y rigurosa para medir los distintos sectores de las economías ilícitas, esta es una aproximación, que a la vez permite acercarse a otro tipo de impactos, en particular, la pérdida en recaudación del Estado.

Para determinar las pérdidas de recaudación para el Estado, se realizó una estimación bajo el supuesto de formalización total de dichas actividades, proyectando el potencial que podría recaudarse por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). En los casos donde era directo estimarlo, también se consideró el Impuesto a la Renta e impuestos específicos según los datos disponibles para cada industria.

En relación con el potencial de formalización de empleos que la disminución de las economías ilícitas podría generar, las cifras son muy difíciles de aproximar. Hay sectores menos intensivos en mano de obra, como casinos en línea, automóviles, cigarrillos o servicios financieros, cuyo impacto de reducir las actividades ilícitas no sería significativo en la generación de nuevos puestos de trabajo formales. Otros sectores, como agricultura y pesca, sufren como principal actividad delictiva el robo, por lo que la disminución de las operaciones ilegales no necesariamente impactaría en una mayor demanda de trabajadores. Con todo, sí es posible afirmar que la operación de actividades comerciales al margen de la ley requiere de trabajadores que, de no contar con dicha fuente laboral, estarían sien-

do empleados o buscando empleo en el mercado formal.

De acuerdo con los resultados preliminares levantados por la CPC, la cantidad de recursos que estas economías ilícitas movilizan anualmente en los sectores estratégicos del país asciende al menos a **US\$ 5.700 millones anuales**. Esta cifra representa un 1,5% del PIB nacional, supera el PIB de regiones completas como Ñuble o Los Ríos, y alcanza a actividades económicas completas como la Pesca y la Celulosa.

Complementariamente, la pérdida de recaudación fiscal asociada a este fenómeno, para los sectores en donde es posible hacer una estimación, se sitúa por sobre los **US\$ 1.500 millones**.

A continuación, se indica una valorización del flujo anual de recursos en los principales mercados ilícitos asociados al sector real de la economía.

#### **Economía ilícita en sector real y pérdidas de recaudación en Chile (millones US\$)**

Sector real	Valor de mercado	Menor recaudación
Agroindustria	\$530	\$95
Aseo, Desinfección y Cosméticos	\$600	\$136
Automotriz	\$362	\$33
Casinos en línea	\$625	\$90
Farmacéuticas	\$363	\$85
Forestal	\$20	5
Minería	\$11	Nd
Pesca	\$430	\$50
Salmones	\$70	\$14
Tabacos	\$617	\$1.000
Telecomunicaciones	\$95	\$15
<b>Total</b>	<b>\$3.723</b>	<b>\$1.523</b>

Fuente: Elaboración propia



Estas cifras deben considerarse como una aproximación conservadora al valor real de las economías ilícitas, calculadas con fuentes y metodologías que no necesariamente son homologas. Además, utilizan como base información observada, en un contexto donde, al operar de manera ilegal, hay muchas transacciones que se desconocen y por lo mismo no son posibles de cuantificar. Sumado a lo anterior, está el hecho de que las actividades ilegales han crecido año a año. Y, por último, hay efectos que aún no es posible estimar pero que aumentarían dichos valores, como, por ejemplo, el impacto en los encadenamientos productivos que estas actividades ilegales generan.

## SECTORES TABACO Y CASINOS EN LÍNEA

El sector del tabaco presenta un caso de análisis especial, donde la pérdida de recaudación fiscal supera el valor total del mercado ilícito. Mientras que la economía ilícita del tabaco se estima en US\$ 616 millones anuales, el Estado deja de percibir US\$1.000 millones por concepto de impuestos<sup>7</sup>. Esta diferencia obedece a que, si el volumen de cajetillas ilícitas vendidas anualmente fuera valorizado a los precios del mercado legal, la base de cálculo para la recaudación de los impuestos involucrados sería mayor.

En relación a las plataformas de apuestas y juegos en línea, según estimaciones realizadas por la consultora especializada H2 Gambling Capital, estas recibieron durante 2025 ingresos brutos por US\$625 millones, y hacia 2030 la cifra se duplicaría, llegando a US\$ 1.445 millones. Dichos montos superan los ingresos de los 25 casinos que operan legalmente en el país, los cuales recibieron ingresos por US\$588 millones en 2024. Estas plataformas *online*, al momento del cierre de este informe,

no están reguladas en Chile, por lo que su actividad no paga impuestos y operan de manera ilegal. Una aproximación al impacto fiscal de su legalización se encuentra en el informe financiero del proyecto de ley que regula las plataformas de apuestas en línea. Allí, bajo supuestos conservadores respecto al monto transado, la tasa de legalización que alcanzarían dichas plataformas, y sin estimar el impacto en impuesto a la renta<sup>8</sup>, calculan una recaudación en régimen de US\$90 millones.

## SECTOR FINANCIERO

Sumado a la actividad ilegal en el sector real, también existe una dimensión financiera que es transversal: el dinero generado por estas actividades requiere ocultarse, transferirse o legitimarse, lo que da lugar a un conjunto de ilícitos en el ámbito de los servicios financieros. Nuevamente, cuantificar qué proporción de los recursos que generan las economías ilícitas tiene un reflejo en el sector financiero en créditos informales, lavado de dinero, fraudes en medios de pago, uso indebido de criptoactivos o ciberdelincuencia, entre otros, sigue siendo un desafío metodológico complejo.

Una aproximación a lo anterior es estimar el flujo anual de créditos informales entregados a personas y el fraude en uso de medios de pagos asociados a organizaciones criminales. Para los créditos informales, se construye el universo de personas que estarían recurriendo a este tipo de endeudamiento ilegal en base a supuestos e información de la Encuesta Financiera de Hogares de 2024, el Instituto Nacional de Estadísticas y el Servicio Nacional de Migraciones, y asumiendo un monto de endeudamiento algo por debajo a lo observado en el

---

<sup>7</sup> Estimación realizada por BAT, en base al volumen de cajetillas ilícitas vendidas anualmente, valorizadas a los precios del mercado legal.

<sup>8</sup> El proyecto de ley que está actualmente en el Congreso incorpora impuestos específicos al desarrollo de apuestas en línea a través de dichas plataformas, adicionales al IVA y el impuesto a la renta.

mercado formal, aunque compensado por las elevadas tasas de interés que en estas instancias se exigen. Para el fraude en uso de medios de pago, se asume, en base a *benchmarks* internacionales, que un porcentaje del flujo observado obedece a la operación de bandas criminales. La suma de ambos componentes arroja un flujo anual aproximado de US\$ 2.000 millones.

De esta manera, los US\$5.700 millones indicados previamente corresponden a la suma de los valores calculados para los mercados ilegales en los sectores real y financiero. En base a los supuestos utilizados en cada caso, probablemente este monto sea conservador respecto al nivel de recursos que las economías ilícitas están movilizandando en Chile.

A este daño sistémico y a las millonarias pérdidas de recaudación fiscal, se debe sumar un impacto financiero directo sobre la economía formal: los gastos destinados a prevenir y disuadir la ocurrencia de delitos. Estimaciones para Chile han calculado que estos desembolsos por parte del sector privado alcanzaron US\$ 2.700 millones durante 2022, con un crecimiento promedio de 17,4% anual entre 2013 y 2022<sup>9</sup>. Respecto al crecimiento del gasto en seguridad del gobierno central, en 2023 aumentó 6,3%, en 2024 lo hizo 2,2%, y en promedio los 10 años previos entre 2013 y 2022 había crecido 2,2%.

Al desglosar el esfuerzo económico del sector privado para evitar ser víctima de la delincuencia, encontramos que el principal componente es la contratación de seguridad privada, la cual ascendió a US\$ 2.300 millones en 2022. A esto se agregan otros costos operativos ineludibles para la protección del comercio, como el transporte de alto valor (US\$ 253 millones) y la instalación de sistemas de alarmas

y monitoreo (US\$ 125 millones). En conjunto, estas cifras demuestran cómo la inseguridad y los mercados ilegales imponen un “impuesto oculto” que golpea duramente al desarrollo de las actividades productivas.

---

<sup>9</sup> Balmaceda, M., Hernández, L., y Alfaro, J. (2024). El costo económico de la delincuencia: Chile 2013-2022. *Estudios Públicos*, 175, 37-80



# LA RESPUESTA FRENTE A LAS ECONOMÍAS ILÍCITAS

---

PROPUESTAS



**Tal como se señaló al comienzo de este estudio, existen brechas estructurales comunes en la respuesta del Estado, particularmente en materia de fiscalización, control territorial, coordinación institucional, trazabilidad, inteligencia y regulación, que actúan como factores habilitantes para su expansión y consolidación.**

En este contexto, resulta imprescindible avanzar hacia la definición de medidas transversales de carácter estratégico, orientadas a fortalecer la capacidad del Estado para enfrentar de manera integral las economías ilícitas. Para ello, es indispensable seguir muy de cerca la ruta del dinero, de manera de menoscabar el interés económico del grupo criminal que está detrás de cada actividad ilícita y desarticularlo desde su razón de existir. En particular, se proponen las siguientes líneas de acción de carácter transversal:

1. Desarrollar una Política Nacional Contra las Economías Ilícitas, que reconozca la naturaleza sistémica de estos fenómenos, incorpore sus particularidades sectoriales y establezca un marco de acción coordinado para las instituciones con competencias en prevención, fiscalización y persecución. Esta política debe definir objetivos estratégicos, prioridades operativas, criterios de focalización basados en riesgo y mecanismos de gobernanza que permitan alinear la acción pública bajo una lógica común.
2. Crear una Unidad de Economías Ilícitas, con capacidades de análisis estratégico e inteligencia, encargada de integrar, procesar y sistematizar información proveniente de distintas fuentes institucionales y del sector privado. Esta unidad debe operar como un nodo central de generación de conocimiento, permitiendo el diseño de políticas públicas basadas en evidencia, la identificación de patrones y tendencias, y la emisión de alertas tempranas para la toma de decisiones.

3. Fortalecer la trazabilidad de los flujos financieros, a través de un modelo que integre a todos los organismos competentes en la persecución de los circuitos ilícitos, con un enfoque de “inteligencia financiera”, orientado al seguimiento de la ruta del dinero y a la desarticulación de los circuitos económicos informales. Para ello, se debe acelerar la incorporación de herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial a las capacidades institucionales de servicios encargados de la persecución patrimonial. Además, se debe promover medidas que reduzcan la circulación de dinero en efectivo, entendiendo que los grupos criminales utilizan el efectivo justamente para evitar la trazabilidad de las operaciones.
4. Implementar, en coordinación con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), una mesa de trabajo interinstitucional orientada al diseño y ejecución de campañas educativas, con el objetivo de fortalecer la alfabetización ciudadana en materia de economías ilícitas y sus impactos.
5. Implementar un sistema integrado de denuncia segura y análisis de datos, que habilite canales anónimos con protección efectiva a denunciantes, víctimas y testigos, interoperables entre las agencias competentes para fortalecer la persecución penal y reducir la subdenuncia, con el objetivo de consolidar y articular todos los canales disponibles para la recepción de denuncias de todo tipo de ilícitos asociados a economías ilícitas.

Sobre la base de estas medidas generales, a continuación, se presentan los desafíos y las propuestas específicas para cada uno de los ejes que componen las economías ilícitas en Chile, con el objetivo de cerrar las brechas identificadas y fortalecer la respuesta del sistema.



## ■ Propuestas para un Chile sin comercio ilícito

### **A. Control fronterizo y aduanero: Se requiere aumentar de manera sustantiva las capacidades de control en frontera, particularmente en la Macrozona Norte, y puntos de ingresos y salidas del país.**

6. Establecer centros de control interinstitucional en ■ puntos estratégicos a lo largo del país donde confluyen los flujos que circulan por las vías terrestres, centros de acopio, ferias, terminales de carga interior y zonas de transferencia. Asimismo, resulta necesario fortalecer los mecanismos de control aplicables a las mercancías que ingresan bajo el régimen especial tributario de zona franca, con el objetivo de asegurar la trazabilidad y correcta circulación de los productos, evitando su desvío al mercado informal o su comercialización sin haber cumplido los procesos de internación, nacionalización y pago de los tributos correspondientes.
7. Adquirir equipos de escáner fijos que permitan ■ agilizar los procesos de control y aumentar la capacidad de escaneo de la carga y su posterior fiscalización.
8. Aumentar la dotación y la capacitación del personal ■ destinado a la seguridad física y patrimonial en recintos portuarios, extraportuarios y almacenes, con el fin de fortalecer el análisis, la detección y la disuasión.
9. Elevar las exigencias y regulaciones en los protocolos ■ de instalación y uso de sellos en contenedores de exportación, fijando estándares de obligatoriedad en la instalación del sello en el origen.

### **B. Trazabilidad y control logístico, de manera de avanzar hacia un sistema de fiscalización inteligente y tecnológico que genere sinergias entre instituciones y agencias, con el fin de promover un trabajo coordinado y asegurar la trazabilidad de las mercancías.**

10. Incorporar tecnología avanzada que permita contar ■ con una base de datos unificada e información que fortalezcan los mecanismos de perfilamiento de carga de riesgo y la verificación de origen a través de sellos digitales. Junto con esto, desarrollar un sistema de trazabilidad nacional de mercancías integrado a plataformas internacionales.
11. Incorporar el uso obligatorio de la receta médica ■ electrónica e inteligencia artificial, para fortalecer la trazabilidad de los medicamentos y evitar posibles desvíos.
12. Implementar un sistema interoperable que permita ■ la trazabilidad de vehículos robados en circulación por calles, autopistas y estacionamientos de acceso público.
13. Crear una plataforma única de registro de vehículos ■ abandonados, recuperados o incautados, aprovechando el ya existente Sistema Unificado de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SUEV).
14. Avanzar hacia una interconexión entre el Servicio ■ Nacional de Aduanas y el Registro Civil.

### **C. Persecución penal y patrimonial: Se debe transitar desde una lógica centrada en incautaciones hacia**

**investigaciones de mayor complejidad que integren análisis criminal, inteligencia financiera y seguimiento de la ruta del dinero.**

15. Tipificar como delitos graves los actos de criminalidad organizada que se desarrollen en los recintos portuarios, endureciendo la persecución penal del contrabando.
16. Fortalecer la ley que regula el delito de extorsión, elevando las sanciones para quienes incurrir en ese delito en contra de funcionarios públicos.
17. Perseguir activamente el delito de receptación en centros de acopio, redes logísticas, ferias y vía pública.

**D. Coordinación interministerial para fiscalizar mercados internos: Se requiere avanzar hacia operativos conjuntos entre municipios, policías, autoridades sanitarias y organismos tributarios con el fin de fortalecer la presencia del Estado en el territorio.**

18. Fortalecer la interoperabilidad institucional a través de fuerzas de tarea y mesas de trabajo público-privadas, con el objeto de contar con una fiscalización más efectiva en ferias, vía pública, *retail* informal y *e-commerce*, con el fin de recuperar los entornos comerciales
19. Diseñar e implementar un registro nacional de infractores que permita aplicar sanciones efectivas y cumpla una función disuasiva.
20. Avanzar hacia protocolos de destrucción de bienes incautados que disminuyan los plazos institucionales y generen incentivos para la incautación. Dichos protocolos deben estar acompañados de correspondiente informe financiero que permita su materialización.

21. Crear una mesa de coordinación interinstitucional junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de generar políticas que aborden la coordinación con países vecinos en materia de contrabando y comercio ilícito transfronterizo.

22. Ampliar la cobertura y disponibilidad de medicamentos en farmacias populares, hospitales y consultorios con el objeto de disminuir la necesidad de comprar medicamentos en ferias libres y otros recintos que no cumplen norma sanitaria, así como fortalecer una red de distribución en zonas rurales y periféricas. Facilitar también la venta de medicamentos de venta libre (sin receta) en supermercados y almacenes establecidos.

23. Crear una fuerza de tarea permanente integrada por Fiscalía, Policías, Registro Civil, importadores, comercializadores de vehículos y compañías aseguradoras para robo de autos.

24. Aumentar la cantidad de fiscalizadores sectoriales, especialmente en regiones, con el fin de avanzar hacia un fortalecimiento de la fiscalización a nivel nacional. Establecer también sanciones para aquellos que adquieran productos ilegales sin exigir una boleta, reduciendo así la demanda.

**E. Modernización regulatoria y protección del comercio formal.**

25. Impulsar la tramitación de proyectos de ley orientados a fortalecer la persecución de las economías ilícitas y el comercio ilegal. En particular:
  - Avanzar en la aprobación del proyecto que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos, tipificando delitos como la prescripción fraudulenta, la fabri-





cación y comercialización de medicamentos falsificados, y la venta ilegal de fármacos<sup>10</sup> y regulación la distribución de medicamentos.

- Promover las iniciativas impulsadas por la Cámara Nacional de Comercio que considera los delitos de la ley de propiedad industrial como base del lavado de activos<sup>11</sup> y el que establece que los delitos marcarios (uso, falsificación o imitación no autorizada de marcas registradas con fines comerciales) son delitos de acción penal pública<sup>12</sup>.
- Avanzar en la tramitación del proyecto de ley que establece la emisión de un permiso de circulación estandarizado para todas las comunas del país.

**26.** Aprobar el proyecto de ley que Regula el Mercado de Desarmaduras y Casas de Remate en Chile.

---

<sup>10</sup> Boletín 15850-11

<sup>11</sup> Boletín 17912-25.

<sup>12</sup> Boletín 17915-25

## ■ Propuestas para un Chile sin finanzas ilícitas

### **A. Fortalecimiento de la coordinación público–privada para avanzar en un trabajo colaborativo entre estos dos ámbitos, con el objeto de mejorar los flujos de información, la generación de alertas y priorización de riesgos.**

27. Implementar una mesa de trabajo público – privada  
■ orientada a actualizar criterios para mitigar riesgos de fraude y el crédito informal, que incluya la participación del Banco Central, la Comisión para el Mercado Financiero y representantes de industria financiera (bancos, cooperativas, etc.). Establecer, además, una agenda normativa que permita abordar la grave situación del país en esta materia.
28. Conformar una instancia de trabajo público-privada que tenga por finalidad desarrollar capacidades de prevención, detección y control de manera colaborativa en el combate contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, y que incluya a la industria financiera, a la Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio Público.
29. Diseñar protocolos de acción coordinada entre el  
■ Municipio, la Policía y la Fiscalía para controlar y perseguir los casinos ilegales.

### **B. Modernización de la institucionalidad y marco normativo, con el fin de identificar y corregir los efectos no deseados, así como incorporar nuevos tipos de delito asociados al avance de las redes criminales en el sector financiero.**

30. Eliminar la Tasa Máxima Convencional (TMC),  
■ en línea con la recomendación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en 2022, para facilitar el crédito a los segmentos de menores ingresos. De esta manera, el mercado formal puede abordar segmentos no atendidos actualmente –especialmente los de menores ingresos–, evitando que usen canales informales para financiamiento, además de profundizar el mercado.
31. Modificar la Ley de Fraudes considerando los siguientes ítems: restituir el estándar de responsabilidad a culpa leve, sustituir los Juzgados de Policía Local por una sede administrativa y reponer la posibilidad de ofrecer seguros.
32. Dotar a la UAF de atribuciones legales para poder intercambiar información nominada de operaciones sospechosas con los sujetos obligados y administrar o regular repositorios de información nominada de operaciones sospechosas y personas bloqueadas.
33. Diseñar un marco regulatorio que permita perseguir a los actores ilícitos detrás de la creación de sitios web y avisos fraudulentos, y que aborde una mejor coordinación institucional con el objeto de dar de baja las plataformas digitales ilegales.
34. Tipificar y sancionar de manera específica la suplantación de identidad con fines financieros, reconociéndola como un fenómeno distinto a la

estafa tradicional, especialmente cuando es ejecutada de forma masiva mediante tecnología.

- 35.** Avanzar en la discusión, perfeccionamiento y aprobación de la ley que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea<sup>12</sup>, con el fin de terminar con las que hoy operan ilegalmente, formalizar el mercado con altos estándares de exigencias y aumentar la recaudación. La normativa debe contar con los mecanismos adecuados para la protección de menores y personas vulnerables, y con las herramientas necesarias para fiscalizar y castigar a quienes operen de forma ilegal. También debe fijarse la tasa impositiva que se aplicará. Asimismo, es importante la aprobación de la Ley del Subsistema de Inteligencia Económica, en especial lo relativo a las máquinas de juego y lo que regula las plataformas de apuestas *online*.

---

<sup>13</sup> Boletín 14838-03

# ■ Propuestas para un Chile sin ilícitos en materias primas

**A. Articulación institucional y gobernanza: Se requiere avanzar en el fortalecimiento de un trabajo coordinado e integrado de las instituciones y agencias del Estado con el fin de abordar de manera sistémica el fenómeno.**

**36.** Fomentar la coordinación interinstitucional a través ■ de mecanismos ya existentes como Red Sustenta<sup>14</sup> que permiten articular protocolos, metas e intercambiar información en el sector pesquero y la Fuerza de Tarea por Robo de Minerales<sup>15</sup>, en minería.

**37.** Crear unidades especializadas de investigación y ■ análisis para delitos forestales, con foco en organizaciones criminales.

**B. Fiscalización y control territorial, manteniendo una presencia permanente del Estado que permita recuperar el territorio donde su actuar se ha debilitado.**

**38.** Diseñar protocolos de fiscalización multisectorial ■ en puntos de venta de pescado obtenido de manera ilegal, como, por ejemplo, las ferias libres, mercados y caletas, aserraderos informales, y expendios de leña y madera.

**39.** Reforzar el rol fiscalizador del Servicio de Salud, ■ junto con la visación electrónica otorgada por

Sernapesca, en especial a la industria acuícola.

**C. Trazabilidad y acreditación de origen, de manera de contar con mecanismos que permitan identificar productos legales e ilegales a través de toda la cadena logística.**

**40.** Implementar protocolos operativos que aseguren ■ el cumplimiento del artículo 63 de la Ley General de Pesca sobre acreditación de origen para la salmonicultura, exigiendo un certificado digital o QR interoperable.

**41.** Implementar la certificación de desembarques ■ obligatoria para las embarcaciones de menor tamaño.

**42.** Mejorar el sistema de registros de Enami para ■ lograr una óptima trazabilidad del mineral.

**43.** Mejorar la fiscalización en puntos de compra de ■ metales, especialmente las joyerías, locales de compra/venta de oro y chatarreras.

**D. Marco normativo y persecución penal: Se requiere de un cambio de enfoque en la persecución penal que aborde la asociación ilícita y las organizaciones criminales que están detrás del fenómeno, así como un ajuste en el marco normativo que se haga cargo de las zonas grises.**

<sup>14</sup> Resolución Exenta N.º DN-02771/2023 del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que formaliza la “Red Sustenta” como una instancia interinstitucional orientada a coordinar acciones de fiscalización, inteligencia y control para combatir la pesca ilegal y delitos asociados en Chile.

<sup>15</sup> Instancia de coordinación interinstitucional y público-privada, convocada desde el Ministerio de Seguridad Pública para concentrarse en un mercado ilícito específico.

44. Fomentar la persecución penal especializada y
- patrimonial con foco en asociación ilícita y lavado de activos ligada a los ilícitos de la madera, la pesca y el salmón.

**E. Uso de tecnología en los procesos de fiscalización y control, junto con el fomento de sistemas de denuncia anónima que nutran de información al Estado.**

45. Definir estándares tecnológicos mínimos que
- aumenten la seguridad de los sellos de trazabilidad y faciliten la fiscalización de caletas de alto riesgo, así como de las embarcaciones marítimas en tránsito y en descarga.

# AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las instituciones, gremios, empresas y organismos públicos que participaron en esta iniciativa, quienes durante seis meses aportaron su experiencia, conocimiento y visión para la construcción de propuestas orientadas a fortalecer la capacidad del país para enfrentar las economías ilícitas.

Su compromiso, disposición al diálogo y trabajo colaborativo fueron fundamentales para enriquecer este proceso y avanzar hacia soluciones que contribuyan a un Chile más seguro, competitivo y transparente.

La elaboración del documento contó con la coordinación ejecutiva de la experta en economías ilícitas y crimen organizado, Pilar Lizana, y la participación del equipo de la CPC.

A continuación, se detallan las instituciones participantes. En primer lugar, se presentan las ramas de la CPC; posteriormente, los gremios en orden alfabético; luego, las empresas que se sumaron a este trabajo; y, finalmente, las reparticiones del Estado que colaboraron en esta iniciativa.

Sociedad Nacional de Agricultura (SNA)	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CNC)	Sociedad Nacional de Minería (SONAMI)
Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)	Cámara Chilena de la Construcción (CChC)	Asociación de Bancos (ABIF)
Asociación Chilena de Casinos y Juegos	Asociación Chilena de Telecomunicaciones (Chile Telcos)	Asociación de Aseguradores de Chile
Asociación de Contratistas Forestales (ACOFORAG)	Asociación Gremial de Aseo y Desinfección de Chile (AGAD)	Asociación Gremial de Importadores y Productores de Fitosanitarios, Fertilizantes y Bioestimulantes para la Agricultura (IMPPA)
Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC)	Asociación Nacional de Fabricantes e Importadores de Productos Fitosanitarios Agrícolas (AFIPA)	Asociación Retail Financiero
Cámara Aduanera	Cámara de Comercio Automotriz de Chile (CAVEM)	Cámara de Innovación Farmacéutica
Cámara de la Industria Cosmética de Chile	Cámara Marítima y Portuaria de Chile (CAMPORT)	Consejo del Salmón
Corporación Chilena de la Madera (CORMA)	Federación Nacional de Productores de Ganado Bovino	Pescadores Industriales del Biobío
Salmón Chile	Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca)	Supermercados de Chile
ABinBev	British American Tobacco Chile (BAT)	Policía de Investigaciones de Chile (PDI)
Servicio Nacional de Aduanas	Servicio de Impuestos Internos	Fiscalía Nacional





Descargar aquí la  
versión digital del  
documento